

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . 6

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 cents, por linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, à los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.
(Articulo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSORICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de a Excelentísima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se servirán prévio pago ade antado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Septiembre de 1889.)

Seccion cuarta.

Núm. 1754.

Ayuntamiento constitucional de Lomoviejo.

Se halla vacante la plaza titular de Farmacéutico de este pueblo, con la dotacion de cien pesetas anuales, satisfechas de los fondos municipales, por proveer de medicinas á treinta familias pobres de esta localidad que designe el Ayuntamiento. Los aspirantes que reunan las condiciones necesarias para desempeñar dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el Boletin oficial de esta provincia, pasados los cuales se pracederá á su provision.

Lomoviejo 17 de Septiembre de 1889.-El

Alcalde, Domingo Sanz.—Eustasio Brea, Secretario.

Núm. 1757.

Ayuntamiento constitucional de Villabañez.

A las once de la mañana del día 30 del actual y bajo la presidencia del Alcalde que suscribe ó delegado al efecto y de un señor Concejal en representacion del Ayuntamiento, tendrá lugar en el Salon de Sesiones de esta Corporacion la subasta por pujas á la lla-na de la construccion de una barca para el paso del río Duero.

El tipo de la subasta es el de setecientas noventa y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos.

Para ser licitador se consignará préviamente en la Depositaría municipal la cantidad de treinta y nueve pesetas y ochenta céntimos que se ampliará por el rematante hasta la de setenta y nueve pesetas y sesenta cén-

timos.

El plano, presupuesto y condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen examinarle.

Villabañez á 16 de Septiembre de 1889. — El Alcalde, Francisco Cuevas.

(Talon núm. 151.)

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DEL ESTADO.

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimentes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA,	NÚMERO DE Expe- diente. inven- tario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	vencimiento.	Pesetas Cts.
Alejo Lázaro	Aguasal	 Un quiñon tierras	Estado	111168 37	 Aguasal		9 141 25
Juan Antonio Fernandez	Rioseco	Cinco tierras	Id.	11359 63	Rioseco	18 3 idem	406 30
Hermógenes Merino	Tordesillas	Una idem	Id.	11647 503	Tordesillas	16 24 idem	25
Felipe Ruiz	Velascálvaro	Trece idem	Id.	11706 684	Velascávaro	16 28 idem	400
Damian Hernandez	Nava del Rey	Un quiñon tierras	Id.	11899	Carrioncillo	15 11 idem	105 15
	Villacreces	Una viña	Id.	12195 1935	Villacreces	14 19 idem	4 50
Angel de la Riva	Valladolid	Un quiñon tierras	Id.	112216 9188	Villalba de la Loma	14 12 idem	285
Matías Rodriguez	Quintanilla de Trigueros	Una casa	Id.	12322 1792	Quintanilla de Trigueros	9 27 idem	31 97
	Valladolid	Un terreno	Id.	113139 2025	Valladolid	4 19 idem	259 30
	Cigales	Una tierra	Clero	11340 8115	Cigales	18 18 idem	15 50
	Bercero	Tres idem	Id.	10815 887	Bercero	18 23 idem	6,30
	Tordesillas	Tres idem	Id.	11513 9154	1 Tordesillas	17 9 idem	100 05
	San Martin de Valvení	Una casa	Id.	11517 626	San Martin de Valvení	17 21 idem	101 25
Joaquin Garcia	Hornillos	Siete tierras	1d.	11637 8834	Hornillos	16 10 idem	151
	Villaverde de Iscar	Doce idem	Id.	11926 290	Iscar	15 28 idem	210,50
	Valladolid	Un quiñon tierras	Id.	11923 1059	Mayorga	15 29 idem	150
	Idem	Un idem idem	Id.	112200 787	Olmos de Esgueva	14 12 idem	162 50
	Tordesillas	Veintiuna tierras	Id.	12210 79	Honcalada	14 16 idem	264
	Medina del Campo	Nueve idem	Id.	12221 9191	Romaguitardo	14 20 idem	151 30
	Montealegre	Doce idem y una era	Id.	112215 422	2 Montealegre	12 26 idem	305 25
	Vega de Ruiponce	Catorce idem	Id.	111914 499	9 Sahelices	12 26 idem	233 25
Isidro Sastre	Valdunquillo	Una idem	1d.	12594 104	Valdunguillo	10 1 idem	10 71
Manuel Fernandez	Castrobol	Nueve idem	Id.	12533 1911	Castrobol	10 14 idem	149
Gumersindo Morejon	Pedrajas de San Esteban	Quince idem	Id.	12603 57	Pedrajas de San Esteban	10 27 idem	110
Victoriano Blanco	Cabezon de Valderaduey	Diez y nueve	Id.	13091 5311	Cabezon de Valderaduey	5 10 idem	451
Francisco Cembranos	Barajas Madrid	Treinta idem	Id.	13092 5312	Idem	5 31 idem	722 50
El mismo	Idem	Treinta y tres idem	Id.	13093 5313	3 Idem	5 31 idem	1001
Juan Gonzalez	Tordesillas	Una casa	Id.	13130 764	Tordesillas	4 4 idem	35
	Castrillo de Tejeriego	Una tierra antes monte	Propios	12911 8595	Castrillo Tejeriego	9 27 idem	1762 50
Sixto García	Villaxesmir	Cuatro tierras	Id.	13034 7949	Villaxesmir	8 2 idem	31 20
Elias Sastre	Villaverde de Iscar	Nueve idem	Id.	10055 3039	Iscar	8 28 idem	113 80
Manuel Luis Badillo	Alaeios	Redencion de un censo	Benefic.	6262 84	liAlaejos	9 1 idem	916 66
Santiago Rabadan	Villalon	Cuatro tierras	Id.	113106 1954	Melgar de Abajo	5 30 idem	100
El mismo	Idem	Once idem y dos viñas	Id.	113107 195	Santervás	5 30 idem	125

Esta relacion se hace pública con el carácter de aviso en el Boletin oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Instruccion de 13 de Junio de 1878 y para los efectos en la misma prevenidos.

Valladolid 19 de Septiembre de 1889.—El Oficial del Negociado, Angel Aguirre.—V.º B.º, El Administrador P. L., F. Cuevas.

Núм. 1692.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1888 á 1889.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

log age to be stated to see up a	Johnales satisfechos.		MATERIALES.						
SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.				X415441805-11		PRECIO.		IMPORTE.	
principal motito bu un obita.	Pesetas.	Cts.	VENDEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cis
Reparacion y arreglo de caminos vecinales.	436	07	Ramon Fernandez Leoncio Polo	Huebras. Idem	6 12	4.4	95 95	29 59	
Id. de empedrados de calles	391		Vicente Fernandez Lorenzo Martin Sebastian Zurro	Huebras. Idem Idem	6 6 6	4 4 4	95 95 95	29 29 29	7(
Obras ejecutadas en la Academia de Caba- lleria	177	10	1	Linjinian M. 79 — 1880 — Lugan	a vignuta de seopte a onzeles:	kob 10 165 ma konbis	51.1		
Id. id. en la Capilla de la Cárcel de Audien- cia	51	10	Manuel Arrontes Juan Prieto Zacarias Cámara Fernando Gonzalez.	Yeso. Adobes. Varias maderas.	1380 kilos. 900	ita ee	15	20 12 24 3	
Arreglo de las casetas para resguardo de los vigilantes de consumos	33		Viuda de Isasmendi.	Varios efectos de ferretería.	n de esta timo de est negro, rab			5	1
Reparacion de los carros de la Policía	69	10	on Fl Bl 22 7	or here to blood	e chiling e economical	gabish Gablde	SEL SEL		
Arreglo de las herramientas del Parque, de San Benito.	136	10	José Alarcon Viuda de Isasmendi. Raimundo Suarez Simon Lorenzo.	Carbon de hulla. Varios efectos de ferreteria. Harina. In cántaro y un botijo.	astr acptions marre			45 18	75 50 50
Conservacion y fomento de viveros y jardines.	332	60	Emelia d	an cantero y an ootijo.	in work				
Saca de piedra del río Esgueva entre la ca- lle de Santiago y puente del Espolon		10	Juana Gonzalez	Cestas.	6 docenas.	matan Y ns2	Y 4	18	
Desmonte de la casa núm. 1.º de la calle de Santiago	111 96	85		laint v Paimae andst engos p detroionela 500	ares de Ma santa de ro dins, con n	nike ny si odoo n			
Total jornales	1840	62	n- so vende el n- so vende el	Total materiales	s y huebras.	sello Joodka	-	326	81

RESUMEN.	Pesetas	Cts.
Importan los jornales	1840 326	62 81
TOTAL PESETAS	2167	43

Valladolid 24 de Agosto de 1889.-El Contador, Nicolás G. y Peña.-V.º B.º El Alcalde A., Pedro Urraca.

Num. 1758.

Ayuntamiento constitucional de San Vicente del Palacio.

Terminado el repartimiento de consumos para cubrir el déficit del encabezamiento de este pueblo, en el año económico corriente de 1889 á 1890, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oir reclamaciones.

San Vicente del Palacio 19 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Basilio Rodriguez.

Núm. 1749.

Ayuntamiento constitucional de Castrejon.

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1887 á 88, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de ocho dias, desde el en que se anuncie este en el *Boletin oficial*, á los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Castrejon 20 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Isidro Gonzalez.

Num. 1750.

Alcaldía constitucional de Roales.

Por disposicion de esta Alcaldía se halla depositado un pollino de dos años de edad, alzada corta, pelo negro, rabileño y con el hocico blanco; cuyo pollino se unió al vaquero de este pueblo, ignorándose quién sea el dueño del mismo. Lo que se anuncia para los efectos consiguientes.

Roales 17 de Septiembre de 1889.—El Al-

calde, Santos Bécares.

Talon núm. 150.

Núm. 1751.

Ayuntamiento constitucional de San Vicente del Palacio.

Próximos á terminar los contratos con los facultativos titulares de Medicina y Farmacia, se publica la vacante de referidos cargos por término de ocho dias, con la dotacion de 500 y 100 pesetas anuales, para la asistencia de 30 familias pobres y suministro de medicamentos á 20 respectivamente.

Los aspirantes que deberán justificar hallarse adornados del título legal que les habilite para el ejercicio de sus respectivas profesiones, presentarán sus instancias documentadas dentro de dicho período de ocho dias, en inteligencia de que transcurrido dicho plazo se procederáá la provision de mencionadas plazas.

San Vicente del Palacio 19 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Basilio Rodriguez. Núм. 1753.

Ayuntamiento constitucional de Renedo de Esgueva.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta Villa, para la asistencia de diez á quince grupos de familias pobres, con la asignacion de trescientas pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales; los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 30 del actual inclusive, acompañando certificacion de conducta, copia del título profesional y hoja de servicios, acreditando debidamente haber servido titulares en uno ó varios pueblos por espacio de diez años, siendo preferidos los Doctores en Medicina y Cirujía,

Las demás condiciones, se hallan de ma-

nifiesto en dicho Secretaria.

Renedo de Esqueva 19 de Septiembre de 1889.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.—El Secretario, Vicente Romero Gutierrez.

Seccion sexta.

CORTA DE LENAS.

Para el día 29 del corriente mes de Septiembre y hora de las doce de su mañana, está señalado el remate de una de las 18 cortas en que está dividido el monte titulado de Iscar, y es la 14 de Roble, titulada Picos de hoyada Francisca.

De su precio y condiciones informarán en la villa de Mejados, casa de D. Ramon Sanz, donde se verificará la subasta.

(Talon num. 143.)

Pérdida de una yegua, pequeña, pelo negro, cola corta, un pié un poco blanco al casco, edad de seis á siete años.

Desapareció el miércoles 18, á las seis de la tarde en la fábrica de harinas del Cabildo; su dueño Ignacio del Palacio.

(Talon núm. 141.)

A LOS VITICULTORES.

En la Imprenta del Hospicio provincial, se vende el cuaderno de la segunda edicion publicado por D. Antonio Maylin Alonso, Ingeniero agrónomo, que trata de las INSTRUCCIONES PRÁCTICAS PARA RECONOCER Y COMBATIR ALGUNAS ENFERMEDADES DE LA VID. Su precio 40 céntimos.

Tambien se vende el recomendado cuaderno de la instrucción práctica para reconocer y combatir el mildiu, escrito por D. Manuel Sanz Bremon, Ingeniero agrónomo. Precio del ejemplar, 50 céntimos.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial